

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 04 DIC 2013

N° 229 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005381	PALMA SILVA CECILIA DE LOS ANGELES	LA LLAVE 1927	ALMACEN, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, HUEVOS
5005382	RAMIREZ VELASQUEZ PAOLA ALEJANDRA	CHARLEROI 0352	ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS, BEBIDAS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805998	SIVA ZURITA KATHERINE PILAR	CERRO PUNTA NEGRA 0308	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
5004126	MELLADO BEÑALDO GABRIELA CLAUDINA	EL CAPULLO 1890, DEPTO. 116	CONFITES, HUEVOS, BAZAR Y PAQUETERIA

Regístrese, comuníquese y archívese

